



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 587/2013.-

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorándum N° 99/2013, de fecha 31 de Enero de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñosos de la Localidad de Catapilco, que a continuación se señala:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° de días	Desde	Hasta
DANIELA GONZALEZ VARGAS Educatora de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil Los Ositos de Catapilco.		02 84	22.01.2013 24.01.2013	23.01.2013 17.04.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH/ Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde